

el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, crimen cobardo y execrable que ha conmovido el alma nacional y merecido la reprobación unánime del pueblo dominicano;

VISTA la Ley No. 5176, de fecha 24 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se priva a Luis Amiama Tió de la condecoración de “Estero Hondo”.

Art. 2.—Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 6239, de fecha 26 de noviembre de 1960.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6765, que nombra al Capitán de Navío César Rafael Sáiz Martínez, M. de G., Intendente General de Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

(G. O. No. 6580 del 12 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 6765

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío César Rafael Sáiz Martínez, M. de G., queda nombrado Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Rafael Armando Díaz Ruiz, E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6766, que designa al señor Federico Didiez Burgos, Cónsul General de la República en San Salvador, Representante de la República en la XIII Asamblea General Ordinaria de la FEDECAME.

(G. O. No. 3580 del 12 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6766

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se designa al señor Federico Didiez Burgos, Cónsul General de la República en San Salvador, para que represente a la República Dominicana en la XIII Asamblea General Ordinaria de la FEDECAME, en su calidad de Delegado de la República ante dicho organismo, así como en la XII Conferencia Técnica de Catación, a celebrarse en Lima, Perú, del 18 al 22 de junio de 1961.